

**VAZPREDIAL S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**Por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008**



29 ABR 2009

*Sonia Aguirre Semeria*

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de VAZPREDIAL S.A.

En mi Calidad de Comisario de VAZPREDIAL S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el balance general adjunto de la Compañía cortado al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, planificando y ejecutando un examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyó, sobre una base de pruebas selectivas, el análisis de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VAZPREDIAL S.A., al 31 de Diciembre de 2008, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros adjuntos de VAZPREDIAL S.A., al 31 de Diciembre de 2008 y recomiendo su aprobación.

Cuenca, Ecuador  
20 de Marzo de 2009



29 ABR 2009

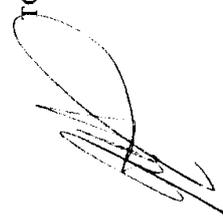
*Sonia Aguirre Semeria*

*R. G. Pacuricu Urdiales*  
Gustavo Pacuricu Urdiales  
COMISARIO

VAZPRELIAL S.A.  
BALANCE GENERAL  
Al 31 de Diciembre de 2008

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
INTENDENCIA DE CUENCA  
29 ABR 2009  
*Sonia Aguirre Samorá*

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	US\$. 2.621.04	Documentos y cuentas por pagar	US\$. 500.00
Inversiones a corto plazo	7.500,00	Acreedores varios	12.448.68
		Obligaciones al IESS e impuestos por pagar	<u>12.948.68</u>
Documentos y cuentas por cobrar:		Gastos acumulados por pagar	9.012.86
Préstamos por cobrar	42.000,00		
Otras cuentas por cobrar	190,00	Total pasivos	<u>21.961.54</u>
Subtotal	<u>42.190,00</u>		
Pagos anticipados	7.203.21	<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	
Total activo corriente	<u>59.514.25</u>	Capital social	800.00
<b>PROPIEDAD Y EQUIPO</b>	134.19	Reserva legal	481.98
		Resultados del ejercicio	36.404.92
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>US\$. 59.648.44</u>	<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<u>37.686.90</u>
		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>US\$. 59.648.44</u>



**VAZPREDIAL S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
 Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2008

<b>INGRESOS :</b>	
ARRENDAMIENTOS	US\$. 74,400.00
<b>TOTAL INGRESOS POR VENTAS</b>	<b>74,400.00</b>
 <b>GASTOS OPERACIONALES:</b>	
Gastos operativos	(875.84)
Gastos administrativos	(7,310.69)
<b>Subtotal</b>	<b>(8,186.53)</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>66,213.47</b>
 <b>OTROS INGRESOS - EGRESOS:</b>	
Ingresos financieros	325.65
Gastos financieros	(9,433.36)
<b>Subtotal</b>	<b>(9,107.71)</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>57,105.76</b>
(-) 15% Participación a trabajadores	(8,565.86)
<b>UTILIDAD LÍQUIDA</b>	<b>48,539.90</b>
(-) 25% Impuesto a la renta	(12,134.98)
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>36,404.92</b>



29 ABR 2009

*Sonia Aguirre Semeria*

**VAZPREDIAL S.A.**  
**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO**  
**Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2008**

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de la revisión realizada, y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionados se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y los libros de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

**2. COLABORACIÓN GERENCIAL**

Considero importante indicar que en el cumplimiento de mis tareas y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de los libros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Compañía, he recibido absoluta colaboración de la Gerencia General.

**3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico.

He verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los archivos de la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de  **Si** Superintendencia de Compañías **es son adecuados.**  
INTENDENCIA DE CUENCA

29 ABR 2009

**4. CONTROL INTERNO**

*Sonia Aguirre Semeria*

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario, con el

propósito de establecer una base confiable de determinación de la naturaleza oportunidad y alcance de los procedimientos de revisión necesarios para emitir una opinión sobre los estados financieros. El estudio y evaluación por mí efectuados, no revelaron hechos que puedan constituir debilidades substanciales en el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía y, por tanto, en mi opinión, dicho Sistema coadyuva en la salvaguarda de la integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la Compañía.

## 5. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LOS REGISTROS CONTABLES

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, como son: a) activos por US\$. 59,648.44 b) pasivos por US\$. 21,961.54; c) patrimonio de los accionistas por US\$. 37,686.90 y d) resultados del ejercicio 2008 por US\$. 36,404.92; han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

## 6. RELACIONES E ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación, y en cumplimiento de disposiciones legales específicas, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros de la misma al 31 de Diciembre de 2008.

ÍNDICE	FÓRMULA	VALOR
<b>6.1 LIQUIDEZ</b>		
a) Razón corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	2.71
b) Prueba ácida	(Activo corriente - Inventarios)/Pasivo corriente	2.71
<b>6.2 SOLVENCIA</b>		
a) Capital de terceros	Pasivo total/Activo total	36.82%
b) Apalancamiento	Pasivo Total/Patrimonio	58.27%
<b>6.3 RENTABILIDAD</b>		
a) del Activo	Utilidad neta/Activo total	61.03%
b) del Capital	Utilidad neta/Capital	4550.62%



29 ABR 2009

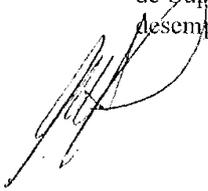
Sonia Aguirre Semeria

## 7. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA Y BENEFICIO TRIBUTARIO

El valor de la base imponible del impuesto a la renta y el propio impuesto causado durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de Diciembre de 2008, se ha determinado en base a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

**8. DECLARACIÓN**

Finalmente, declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Reglamentación de Superintendencia de Compañías y el Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de **VAZPREDIAL S.A.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned to the left of a horizontal line.

---